

CIRCULAR N° 01 JCM-DES 01 JCM-DEPJA 02 JCM-DETYT	MENDOZA, 21 de febrero de 2018.-
SR./A SUPERVISOR /A SR./A DIRECTOR /A	REF: BONO DE PUNTAJE.-

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS, Y DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO comunican a todos los docentes sobre el proceso de emisión del Bono de Puntaje 2018, que constará de las siguientes etapas: Inscripción, Presentación y Validación de la documentación, Tabulación, Emisión del Bono de Puntaje y Período de Reclamos.

INSCRIPCIÓN

1. INGRESO AL SISTEMA – REGISTRACIÓN DE USUARIO:

Para realizar la inscripción, el docente deberá ingresar, vía internet o intranet, a la dirección www.intranet.mendoza.edu.ar. Si el docente ya se encuentra registrado, ingresará con su dirección de correo electrónico y contraseña pulsando a continuación el botón "login". Quien no esté registrado previamente, deberá hacerlo pulsando el botón "Usuario nuevo", el que lo llevará a la pantalla que le solicita el ingreso de su CUIL. Si su CUIL está registrado en la Dirección General de Escuelas aparecen sus datos en la pantalla y solicita su correo electrónico. Si su CUIL NO está registrado en la Dirección General de Escuelas, le solicita su correo electrónico. Ingresado su correo electrónico y pulsado el botón verificar, en la siguiente pantalla deberá marcar la casilla de verificación "Acepto los términos y condiciones" para poder crear el usuario. Se le informará que el usuario ha sido creado y que debe acceder a su correo para activar la cuenta creada. Para activar su cuenta deberá hacer clic en el enlace recibido. Luego de haber activado su cuenta, al ingresar con su usuario y contraseña accederá al menú de aplicaciones. En dicho menú encontrará el acceso a la aplicación del bono de puntaje secundario.

Ante cualquier inconveniente técnico al ingresar al sistema y registrarse deberá comunicarse al número: 4492762/93/94

Con los problemas que surjan una vez ingresado al sistema, tendrá disponible el correo interno de la aplicación ubicado en la esquina superior derecha

2. INGRESO A LA APLICACIÓN "BONO SECUNDARIO":

Luego de haber activado su cuenta, al ingresar con su usuario y contraseña accederá al menú de aplicaciones. En dicho menú encontrará el acceso a la aplicación del bono de puntaje secundario. Al ingresar, si figura en los registros de la DGE, se mostrarán los datos almacenados sobre los que se permite corregir o agregar. Si no figura en los registros de la DGE, todos los datos serán nuevos. En la parte superior de la pantalla se encuentran los botones que permiten la visualización y/o edición de los datos registrados. (Datos personales, títulos, antigüedad, antecedentes, inscripción).

3. INGRESO DE DATOS:

Deberá ingresar y/o editar la siguiente información:

a) Datos personales:

Deberá oprimir el botón "**editar datos personales**" que aparece en la parte superior del menú principal, y allí lo habilitará para cargar y/o modificar los datos:

- N° de documento
- N° de CUIL
- Apellidos y Nombres tal como figuran en el DNI.
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Dirección
- Código postal
- Teléfonos
- Dirección de correo electrónico

Una vez que terminó de cargar es necesario oprimir Editar, y se guardarán los datos cargados.

b) Títulos, Postítulos y Posgrados:

Deberá oprimir el botón "**Editar Títulos**" que aparece en la parte superior del menú principal, y allí lo habilitará para cargar y/o modificar los registros.

Podrá visualizar todos los títulos, postítulos y posgrados que ya se encuentran en el sistema, en este caso deberá editar cada uno y completar los siguientes datos.

- Entidad emisora
- Modalidad
- Fecha de emisión
- Promedio
- Norma legal: tipo, número y año.
- Cantidad de años de cursado
- Cantidad de horas reloj. (Sólo títulos no docentes de tres años de cursado)
- Número de registro de Legajos de la DGE.

Al terminar de cargar debe pulsar el botón "Editar" para que queden los datos registrados.

En el caso de que exista un título, postítulo y/o posgrado que no corresponda, deberá eliminarlo con el símbolo X que se encuentra a la derecha de la línea correspondiente.

En el caso que desee incorporar un nuevo título, postítulos y/o posgrado, deberá enviar un mail a bono-secundaria@mendoza.edu.ar y la Junta Calificadora de Méritos correspondiente le dará un turno para ser atendido y poder incorporar el nuevo título, postítulo y/o posgrado, a partir del 03 de abril de 2018. Solo los Miembros de Junta Calificadora de Méritos podrán incorporar nuevo título, postítulo y/o posgrado.

c) Antigüedad:

Deberá oprimir el botón "**Antigüedad**" que aparece en la parte superior del menú principal, y allí lo habilitará para cargar nuevos registros, oprimiendo el botón + en verde que se encuentra en la misma línea de antigüedad a la derecha de la pantalla.

Solo se podrá cargar antigüedad posterior al 01/07/2010 (DES) y del 1/1/2011 en (DEPJA y DETyT).

Deberá consignar los siguientes datos:

- Tipo de antigüedad (seleccionar de un menú desplegable)
- Escuela a la que pertenece.
- Fechas desde y hasta el 30/6/17.

Una vez consignados todos los datos, pulsar "agregar" para que quede registrado, y podrá visualizar el registro, que en caso de un error lo podrá eliminar con el botón X rojo o editar con el botón azul, que aparece en la misma línea del registro y a la derecha de la pantalla.

d) Antecedentes:

Deberá oprimir el botón "Antecedentes" que aparece en la parte superior del menú principal, y allí lo habilitará para cargar nuevos registros, oprimiendo el botón en verde "+ Cursos aprobados por DGE" o "+ Otros antecedentes de carácter docente", que se encuentra en la misma línea de antecedentes a la derecha de la pantalla.

Podrán incorporar antecedentes posteriores al 01 de julio de 2.010 Junta Calificadora de Meritos de Educación Secundaria. Para la Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Técnica y Trabajo se considerarán los posteriores al 01 de enero de 2.011.

En caso de que incorpore antecedentes anteriores a la fecha estipulada, al confirmar aparecerá un mensaje aclaratorio: "**el antecedente no ha sido presentado en Junta en el Bono anterior**".

- Cursos aprobados por DGE:

Para su carga, deberá oprimir el botón en verde "+ Cursos aprobados por DGE", luego buscar el antecedente con tres posibilidades, por número de resolución, por nombre del antecedente o por número de identificador, de la lista que le aparece deberá seleccionar el correcto, y colocar la fecha de emisión del certificado del antecedente. Oprimiendo el botón "Editar" quedará registrado el antecedente.

Para registrar otro antecedente, deberá repetir todos los pasos descriptos. Si se carga un antecedente que no corresponde se deberá eliminar con el botón X rojo.

- Otros antecedentes de carácter docente

Para su carga, deberá oprimir el botón en verde "+ Otros antecedentes de carácter docente", se desplegará una ventana "agregar antecedentes", y deberá completar los siguientes datos:

- Persona (ya aparece identificada)
- Nombre de la certificación
- Nombre de la Institución
- Número de la Resolución
- Modalidad (seleccionar de la lista desplegable)
- Con evaluación del certificado.
- Fecha de emisión
- Duración (cantidad y unidad: horas reloj, horas cátedras, días)

Una vez que terminó de cargar, oprimir el botón "agregar" y quedará registrado el antecedente.

Para registrar otro antecedente, deberá repetir todos los pasos descriptos. Si se carga un antecedente que no corresponde se deberá eliminar con el botón X rojo.

e) Inscripción:

Deberá oprimir el botón "Inscripción" que aparece en la parte superior del menú principal. Allí podrá visualizar todos los datos cargados: "Datos Personales; Títulos, Postítulos y Posgrados; Antigüedad y Antecedentes".

Deberá cargar "Datos Inscripción"

- Cargos a los que aspira, deberá seleccionar entre las siguientes posibilidades:

- 1.- MEP/Profesor
- 2.- Secretario
- 3.- Preceptor
- 4.- Bibliotecario
- 5.- Ayudante de Trabajos Prácticos
- 6.- CCT

En los casos de MEP/Profesor y Ayudante de Trabajos Prácticos, el docente quedará inscripto automáticamente en las áreas de su incumbencia, de acuerdo a su título.

En el resto de los casos, si el docente desea inscribirse para obtener Bono de Puntaje, deberá tener en cuenta los requisitos que fija la normativa vigente.



Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
MENDOZA



Si la opción deseada no se encuentra disponible, deberá enviar un mail a bono-secundaria@mendoza.edu.ar indicando el cargo al que aspira, la Junta Calificadora de Méritos correspondiente le dará un turno para ser atendido.

Escuela en la que presentará la documentación (deberá seleccionar una de una lista desplegable). Hay escuelas en todos los departamentos de la provincia).

Una vez que cargó todos los datos y verificó que sean correctos, para culminar la inscripción deberá oprimir el botón azul que aparece a la derecha y parte inferior de la pantalla, "Realizar inscripción".

Con esta acción ya completó la inscripción y no podrá agregar ni modificar la información cargada.

4. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizado el período de inscripción vía web, el docente deberá presentarse únicamente en la escuela que seleccionó a partir del 3 de abril de 2018, en el horario que la misma destine para realizar la tarea de validación de la documentación, con todos los documentos en original, ordenados como aparecen en su ficha de inscripción, y allí el personal destinado para tal fin, observará los documentos originales y validará su autenticidad, o le informará si es necesario realizar alguna corrección, en este caso el docente volverá a ingresar y modificar los datos con error. Si está todo correcto, se le validará los datos en el sistema y estará disponible para la tabulación del jurado. Si surgiera alguna discrepancia en cuanto a la autenticidad de la documentación, la misma será resuelta por miembros de Junta Calificadora de Méritos que visitarán las escuelas.

La fecha para realizar esta tarea, lo dispondrán las Juntas Calificadoras de Méritos.

Requisitos para la validación de la documentación en la escuela:

Se observará en los certificados:

A) Datos Personales:

Nombre y Apellido.

DNI

B) Institución que emite el certificado:

Nombre



Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
MENDOZA

Dirección: (si la tuviera)

Firmas

Sellos

Logo

C) En caso de que presente antecedentes digitales serán validados en la escuela y estarán sujetos a su revisión por el jurado, el que solicitará la probanza respaldatoria.

5. TABULACIÓN

Una vez que se validó la documentación, la información incorporada al sistema, estará disponible para que cada Junta Calificadora de Méritos realice la tabulación correspondiente.

Los miembros de Junta Calificadora de Méritos tabularán Títulos y Antigüedad, y el Jurado especialista tabulará los Antecedentes.

6. EMISIÓN DEL BONO DE PUNTAJE

Concluida la etapa de tabulación, se procederá a la emisión del bono de puntaje, para ello los Miembros de la Junta Calificadora de Méritos correspondiente, revisarán y firmarán electrónicamente (tres Miembros, uno de cada sector) los Bonos de Puntaje.

Posteriormente, el Secretario Técnico de la Junta Calificadora de Méritos respectiva, revisará y firmará el bono de puntaje digitalmente.

Culminado el proceso se comunicará al correo electrónico del docente correspondiente.

7. PERÍODO DE RECLAMOS

Luego de emitido el bono, las respectivas Juntas Calificadoras de Méritos, recepcionarán los reclamos en el período posterior a los diez días hábiles de la emisión del mismo.



Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS



El reclamo se realizará mediante Nota del interesado, remitida al correo electrónico bono-secundaria@mendoza.edu.ar.

Cada Junta Calificadora de Méritos le otorgará un turno para ser atendido, donde presentará toda la documentación probatoria en original, del reclamo correspondiente.

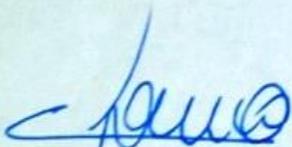
ESCUELAS DESIGNADAS PARA VALIDAR LA DOCUMENTACIÓN

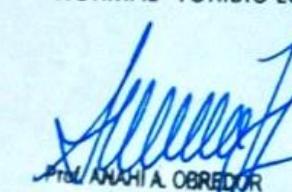
3-401	FELIX DARDO PALORMA
3-436	CACICA JOSEFA ROCO
3-445	SIN NOMBRE
3-448	PROFESORA MARÍA ALEJANDRA PÉREZ
3-464	SIN NOMBRE
3-513	S/NOMBRE
4-003	EMILIO CIVIT
4-004	MERCEDES A DE SEGURA
4-005	JOSEFA CAPDEVILA
4-009	HERMINIA MORALES DE RAMPONI
4-016	ING. ANTONIO MARCELO ARBOIT
4-018	GRAL MANUEL NICOLAS SAVIO
4-022	GRAL. ENRIQUE MOSCONI
4-024	BELLAS ARTES
4-025	ESCUELA N° 4-025
4-028	PAULA A. DE SARMIENTO
4-029	GRAL. JOSE DE SAN MARTIN
4-030	PROF. ANGEL CERVERA
4-032	NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
4-040	MOHAMED DIB EL MUSRI
4-042	MARCELINO H. BLANCO
4-047	EL PLUMERILLO
4-067	DR. OSVALDO S BORGHI
4-073	ADOLFO BIOY CASARES
4-078	PROF. TOMAS SILVESTRE
4-083	AGUSTIN ALVAREZ
4-087	MANUEL IGNACIO MOLINA
4-089	JOSÉ MANUEL ESTRADA
4-090	PROF. OSVALDO PINTO
4-092	GRAL LAS HERAS
4-094	FELIX PESCE SCARSO

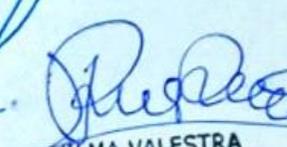


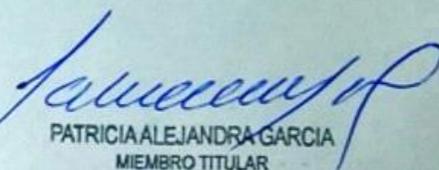
Dirección General de Escuelas
Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
MENDOZA

- 4-098 REPÚBLICA DEL PERÚ
- 4-104 ING. CARLOS FADER
- 4-107 EJERCITO ARGENTINO
- 4-108 ING. GUILLERMO VILLANUEVA
- 4-110 PTE NICOLAS AVELLANEDA
- 4-111 ING. PABLO NOGUES
- 4-113 ING. JORGE BARRAQUERO
- 4-118 SAN JOSE
- 4-122 REPUBLICA ITALIANA
- 4-131 MAHATMA GANDHI
- 4-139 ERNESTO SABATO
- 4-143 EL ALGARROBAL
- 4-146 AMERICO DANGELO RECUERO
- 4-151 DR. BENITO MARIANETTI
- 4-154 DR. SALVADOR MAZA
- 4-204 INGENIERO MIGUEL NATALIO FIRPO
- 6-303 FRANCISCA GODOY DE MOLINA
- 9-002 NORMAL "TOMAS GODOY CRUZ"
- 9-003 NORMAL "MERCEDES T. DE BALCARCE"
- 9-004 NORMAL "TORIBIO LUZURIAGA"


MARÍA FERNANDA ALONSO
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE

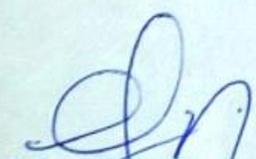

Prof. ANAHI A. OBREDOR
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE


VILMA VALESTRA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 NIVEL SECUNDARIO


PATRICIA ALEJANDRA GARCIA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 EDUCACION SECUNDARIA - D.G.E

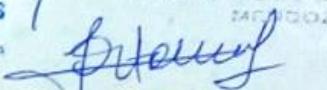


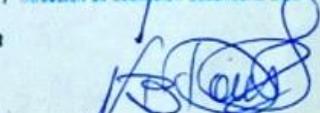
Dirección General de Escuelas
 Dirección de Educación Secundaria
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 MENDOZA

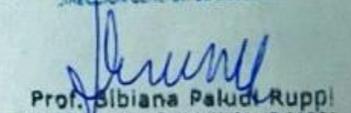

Prof. DANIEL BLANES
 Miembro Titular
 Junta Calif. Ed. Técnica


Prof. MARIO E. GONZÁLEZ
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE


Prof. ANALIA M. NUÑEZ
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

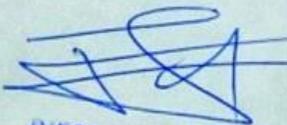

Prof. STELLA TORTOLINI
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

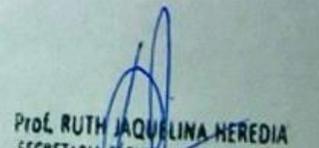

Prof. NORMA B. DANOVE
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
 DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
 DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. Bibiana Palud Ruppel
 MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
 DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
 DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. MARÍA LAURA ALMIRÓN
 Miembro Titular
 Junta Calificadora de Mérito
 Dirección de Educación Secundaria DGE


Prof. STELLA TORTOLINI
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS
 EDUC. TÉCNICA Y TRABAJO - D.G.E


DIEGO JAVIER TOUZA
 MIEMBRO TITULAR
 JUNTA CALIF. MÉRITOS
 EDUC. TEC Y TRABAJO - DGE


Prof. RUTH JAQUILINA HEREDIA
 SECRETARIA TÉCNICA DE EDUCACIÓN
 PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS 9